



## ADMINISTRATIVE MEMORANDUM

---

### POLÍTICA DE VISITAS A LAS ESCUELAS | 5012.9

Todos los visitantes son bienvenidos en las escuelas del Distrito Escolar Consolidado Red Clay. El Distrito reconoce la importancia de que los padres participen en la educación de sus hijos, y alienta tanto a los padres como a otras personas, a forjar una relación constructiva entre el hogar, la escuela y la comunidad. La seguridad de los alumnos y el personal es también una de las prioridades más importantes del Distrito. Consideramos que tenemos la obligación indeclinable de ofrecer un entorno de aprendizaje seguro en cada una de las escuelas del Distrito.

#### Definición de Visitante

A los efectos de esta política, el término “visitante” tendrá la siguiente definición: cualquier persona que no sea un empleado o alumno del Distrito Escolar Consolidado Red Clay. (Los contratistas y proveedores deberán firmar el registro de visitas, usar la tarjeta de visita y respetar las mismas pautas que los demás visitantes a las escuelas.)

#### Pautas que regirán las visitas

El siguiente procedimiento regirá en todos los edificios escolares del Distrito Escolar Consolidado Red Clay, por lo tanto les pedimos que colaboren con su cumplimiento. El objetivo del Distrito es promover un entorno de aprendizaje seguro y acogedor para todos los alumnos.

- Todos los visitantes deberán usar la entrada principal del edificio.
- Todos los visitantes deberán dirigirse inmediatamente a la oficina principal al entrar a cualquiera de las escuelas.
- Todos los visitantes, incluso aquellos cuyas visitas hayan sido concertadas con anterioridad, deberán firmar el registro de visitas. Además se les emitirá una tarjeta de visita.
- Los visitantes deberán usar la tarjeta de visita durante todo el tiempo que permanezcan en el edificio escolar.
- Los visitantes deberán firmar el registro de visitas al retirarse y entregar la tarjeta de visita.
- En los casos en que un padre/tutor necesite traer el almuerzo, las tareas o algún otro artículo que el alumno necesite, deberá dejar el mismo en la oficina principal. El personal de la oficina se ocupará de que el alumno reciba el artículo.
- En los casos en que un padre/tutor desee ir al aula de su hijo para ayudar como voluntario, deberá hablar previamente con el director y el maestro, quienes le indicarán el horario más conveniente para tales actividades y la capacitación necesaria.
- Los padres/tutores pueden visitar el aula de su hijo para presenciar una lección. Sin embargo, a fin de evitar que el proceso educativo sea interrumpido, el Distrito exige que los padres/tutores hablen previamente con el director para hacer los arreglos correspondientes con por lo menos 24 horas de antelación. Los maestros pueden solicitar que el director esté presente durante la visita al aula.



RED CLAY CONSOLIDATED SCHOOL DISTRICT  
**ADMINISTRATIVE MEMORANDUM**

---

Authorizing Code  
Office Responsible  
Attachments

RCCSD Board of Education Policy 5012  
Deputy Superintendent  
N/A

Issued January 20, 2017  
Revised N/A



RED CLAY CONSOLIDATED SCHOOL DISTRICT

## ADMINISTRATIVE MEMORANDUM

- La tarjeta de visita es válida para circular hacia y desde el sitio indicado en el registro de visitas. La tarjeta no implica permiso para circular a otras áreas del edificio sin autorización.
- Las visitas a áreas distintas al aula (cafetería, gimnasio, etc.) se podrán efectuar sólo con la autorización del director.
- El personal del Distrito podrá solicitar un documento que acredite la identidad con una foto. Les aseguramos a los visitantes que tomamos esta precaución al sólo efecto de proteger a los alumnos.

### Limitación de las Visitas

Los directores tienen la facultad de limitar las visitas a las escuelas/aulas en los casos en que consideren que la visita podría trastornar o importunar el aprendizaje o el orden del proceso escolar.

### Incumplimiento de la política del distrito

El incumplimiento de esta política ocasionará que los infractores puedan ser detenidos por entrada ilegal al predio e instalaciones escolares, en contravención de lo establecido por el Capítulo 11, Artículo 821 del Código de Delaware.